

ENMIENDA AL REGLAMENTO

Remitido por el Reino de Dinamarca

El Reino de Dinamarca ha realizado consultas intensivas y amplias entre miembros de la CBI desde 2013 con miras a resolver el asunto inmediato de fijar límites de impacto para la captura de ballenas cerca de Groenlandia Occidental y Oriental para los años de 2015-2018 así como el asunto a más largo plazo de una mejor ordenación futura, con fundamento científico, de la caza de subsistencia aborígen. El presidente de la CBI ha ayudado a facilitar el proceso con apoyo de la Mesa Directiva y de la Secretaría. El borrador de la enmienda al reglamento se presenta bajo el párrafo J.1 de las reglas de procedimiento.

La enmienda al reglamento propuesta por el Reino de Dinamarca es parte de un paquete más amplio sobre caza de subsistencia aborígen que también incluye un proyecto de resolución sobre la gestión fortalecida de ASW por parte de la CBI remitida por todos los gobiernos de la Unión Europea que son miembros de la CBI así como una declaración de necesidades modificada para Groenlandia preparada por el Gobierno de Groenlandia y remitida por el Reino de Dinamarca como explicación a esta enmienda del reglamento.

Se insta a otros gobiernos contratantes a apoyar el paquete arriba mencionado con miras a lograr una decisión durante la CBI-65 según el párrafo E de las reglas de procedimiento que estipulan que la Comisión hará todo esfuerzo posible por alcanzar sus decisiones por consenso.

Límites de Captura de Ballenas Barbadas

13. . . .

(b) Los límites de captura para la caza de subsistencia aborígen son los siguientes:

- (3) La captura por parte de los aborígenes de rorcuales de minke de los stocks de Groenlandia Occidental y Central y de ballenas de aleta del stock de Groenlandia Occidental y de ballenas francas de la agregación de alimentación de Groenlandia Occidental y de ballenas jorobadas de la agregación de alimentación es permitida y entonces solamente cuando la carne y los productos vayan a ser utilizados exclusivamente para consumo local.
 - (i) El número de ballenas de aleta impactadas del stock de Groenlandia Occidental de acuerdo con este sub-párrafo no excederá ~~16-19~~ en cada uno de los años ~~2010, 2011-2015, 2016, 2017 y 2012-2018~~.^s
 - (ii) El número de rorcuales de minke impactados del stock Central de acuerdo con este sub-párrafo no excederá 12 en cada uno de los años ~~2008, 2009, 2010, 2011-2015, 2016, 2017 y 2012-2018~~, excepto que toda porción no utilizada de la cuota para cada año será trasladada de ese año y sumada a la cuota de cualesquiera años subsiguientes, siempre que no se agreguen más de 3 a la cuota de un año dado. ^s
 - (iii) El número de rorcuales de minke impactados del stock de Groenlandia Occidental no excederá ~~178-164~~ en cada uno de los años ~~2010, 2011-2015, 2016, 2017 y 2012-2018~~, excepto que toda porción no utilizada de la cuota para cada año será trasladada de ese año y sumada a la cuota de cualesquiera años subsiguientes, siempre que no se agreguen más de 15 a la cuota de un año dado. Esta disposición será examinada si se contara con nuevos datos científicos dentro del período de ~~5-4~~ años y, si fuera necesario, será enmendada con base en el consejo del Comité Científico. ^s
 - (iv) El número de ballenas de Groenlandia impactadas fuera de las costas de Groenlandia Occidental de acuerdo con este sub-párrafo no excederá 2 en cada uno de los años ~~2008, 2009, 2010, 2011-2015, 2016, 2017 y 2012-2018~~, excepto que toda porción no utilizada de la cuota para cada año será trasladada de ese año y sumada a la cuota de cualesquiera años subsiguientes, siempre que no se agreguen más de 2 a la cuota de un año dado. Esta disposición será examinada si se contara con nuevos datos científicos dentro del período de ~~5-4~~ y, si fuera necesario, será enmendada con base en el consejo del Comité Científico. ^s
 - (v) El número de ballenas jorobadas impactadas fuera de las costas de Groenlandia Occidental de acuerdo con este sub-párrafo no excederá ~~9-10~~ en cada uno de los años ~~2010, 2011-2015, 2016, 2017 y 2012-2018~~, excepto que toda porción no utilizada de la cuota para cada año será trasladada de ese año y sumada a la cuota de cualesquiera años subsiguientes, siempre que no se agreguen más de 2 impactos a la cuota de impactos de un año dado. Esta disposición será examinada si se contara con nuevos datos científicos dentro del período restante de la cuota y, si fuera necesario, será enmendada con base en el consejo del Comité Científico. ^s